

**CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**Unidad Administrativa  
**AREA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Exp.: A/SUM-011939/2018

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

**ORDENO**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado "ARRENDAMIENTO TIPO RENTING DE 28 VEHÍCULOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 6 MESES", promovido por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 108.636,76 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Para poder cubrir las necesidades de transporte de los trabajadores de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, actualmente se dispone de varios vehículos procedentes de contratos gestionados por la Junta Central de Compras, y de algunos contratos en que se adscriben vehículos a la ejecución del contrato. Siendo inminente la finalización de estos contratos en que se adscribían vehículos a la ejecución del contrato es preciso, para el desempeño las funciones de conservación de carreteras, disponer de los vehículos necesarios para ello. Por eso resulta imprescindible cubrir esta necesidad adecuadamente hasta la adjudicación del concurso de procedimiento abierto que está licitando la Junta Central de Compras.

Para ello, y teniendo en cuenta los efectivos actuales sería necesario contratar el arrendamiento de 12 vehículos tipo ligero híbrido a 305,00 €/ud/mes (IVA incluido) y 16 vehículos todoterreno 3 Puertas a 800 €/ud/mes (IVA incluido) por un plazo de 6 meses haciendo un total de 108.636,76 € (IVA incluido). Los precios de referencia para este contrato han sido los mismos que los empleados por la Junta Central de compras en su licitación para este tipo de vehículos.

LA CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS  
P.D. (Orden 20.7.2015, BOCM 29.7.2015)  
EL VICECONSEJERO

